



Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA PROYECTO MENTOR-UVa 2024-2025

CONVOCATORIA DEL PROYECTO MENTOR-UVa PARA CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2024-2025

La implementación de proyectos de mentoría estudiantil en los centros universitarios se presenta en el contexto actual como una respuesta necesaria y efectiva a diversas necesidades académicas y personales del estudiantado. Estos proyectos pueden ser cruciales para ayudar a los/las estudiantes a superar desafíos, adaptarse al entorno universitario y desarrollar habilidades esenciales como la comunicación, la resolución de problemas y la gestión del tiempo, lo que a su vez se traduce en una mejora del rendimiento académico, una reducción significativa de la tasa de abandono y un incremento en su bienestar emocional.

Además, la mentoría desempeña un papel fundamental en la creación de una comunidad universitaria más cohesionada y colaborativa. Al conectar a estudiantes de diferentes cursos académicos, se fomenta un entorno de apoyo mutuo y colaboración que enriquece la experiencia educativa. Así, los/as estudiantes de nuevo ingreso pueden beneficiarse enormemente de la experiencia y de los consejos de sus mentores, facilitando su integración social y académica y contribuyendo, así, a una mayor satisfacción general con la experiencia universitaria.

Por otra parte, los proyectos de mentoría no solo benefician al estudiantado mentorizado, sino que también ofrece valiosas oportunidades de desarrollo para las personas mentoras. El alumnado que actúa como mentor tiene la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo y un sentido de responsabilidad social, reforzando así su compromiso con la comunidad universitaria. En conjunto, estos proyectos contribuyen a la misión de la universidad de formar profesionales competentes y comprometidos, y fortalece el tejido institucional al promover un entorno educativo inclusivo y solidario.

En este contexto, la Universidad de Valladolid (UVa) publica la presente convocatoria del proyecto Mentor-UVa para centros de la institución en el marco del objetivo estratégico 3 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, incluido en las Líneas Estratégicas de actuación para el curso académico 2024-2025 aprobadas por Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2024. Esta convocatoria, que tiene como finalidad estimular la participación activa de los estudiantes en todas las actividades de la Universidad, se impulsa en coordinación con la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria y el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, de acuerdo con las siguientes **BASES**:

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Página 1 de 10

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página	1/10		
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





BASES

Primera: OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El **objetivo principal** de esta convocatoria es estimular y apoyar iniciativas de mentoría que promuevan el desarrollo integral del estudiantado universitario mediante la creación de una red de apoyo personalizada que facilite la adaptación efectiva del alumnado al entorno universitario.

Como **objetivos específicos** de esta convocatoria se establecen los siguientes:

- Impulsar iniciativas de mentoría estudiantil que proporcionen al alumnado mentorizado una orientación académica adecuada: comprensión detallada de las características y exigencias de sus asignaturas, uso eficaz de las tutorías, orientación sobre la planificación del estudio, información sobre los itinerarios formativos, la normativa académica, y la estructura de la carrera, incluyendo la elección de optativas y actividades formativas, así como información sobre programas de movilidad y actividades de I+D+i.
- Fomentar acciones que faciliten la integración social de los/as estudiantes.
- Promover iniciativas de mentoría que orienten al estudiantado sobre la organización y ubicación de los diferentes departamentos del centro, laboratorios, despachos de profesores, bibliotecas, servicios y otros recursos esenciales.
- Impulsar acciones que proporcionen al estudiantado mentorizado información sobre las asociaciones de estudiantes, Delegación de alumnos, etc. para asegurar un conocimiento amplio de las oportunidades disponibles desde la perspectiva del estudiantado.
- Potenciar actuaciones que brinden a los/las estudiantes mentorizados/as apoyo en la gestión administrativa para asegurar que estén informados y capacitados para realizar trámites académicos y administrativos de manera eficiente: comprensión y manejo de los procedimientos administrativos del centro, uso de la secretaría y otros servicios administrativos.
- Impulsar estrategias que ayuden al estudiantado a desarrollar habilidades de planificación y gestión personal, orientándolos en la organización de su tiempo y recursos para equilibrar las demandas académicas y personales.

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	19/07/2024 07:14:37
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	18/07/2024 11:44:52
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	18/07/2024 11:43:46
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Segunda: MODALIDADES Y REQUISITOS

En el marco de la presente convocatoria, se diferencian las siguientes modalidades:

- **Estudiante «mentor/a».**

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos/as estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid que, a fecha de finalización del plazo de solicitud para esta modalidad hayan superado, al menos, 90 créditos ECTS, de entre los cuales, en principio, no computarán aquellos créditos reconocidos o convalidados. En caso de no disponer de suficientes mentores, y de forma extraordinaria, se podrán admitir estudiantes que no hayan superado los 90 créditos ECTS.

- **Estudiante «mentorizado/a»**

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos/as estudiantes que, a fecha de finalización del plazo de solicitud para esta modalidad, hayan formalizado matrícula por primera vez en alguna de las titulaciones oficiales de Grado impartidas en la Universidad de Valladolid.

En ningún caso podrán acceder a ninguna de las dos modalidades estudiantes que se encuentren estudiando en la UVA mediante un programa de movilidad (SICUE, ERASMUS, etc.).

Tercera: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La solicitud será cumplimentada por el Centro, *exclusivamente*, a través del curso creado para tal fin en el Campus Virtual de Extensión con el nombre "INSCRIPCIÓN PROYECTO MENTOR-UVA", al que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

<https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=9985>

El acceso a la plataforma se realizará con los **datos de acceso de la UVA (e+dni con letra y la contraseña personal)**. El acceso al curso requiere de la siguiente clave de auto-matriculación:

CLAVE: MENTOR_2425

Tanto en la plataforma, como en la página web de Responsabilidad Social de la UVA, podrá encontrar toda la información y anexos necesarios para poder realizar el proceso de solicitud de forma satisfactoria.

La solicitud y toda la información requerida y que se quiera aportar deberá ser entregada en la plataforma **hasta las 23:55 horas del día 20 de septiembre de 2024.**

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página	3/10		
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA PROYECTO MENTOR-UVA 2024-2025

Al realizarse por medios telemáticos, **NO será admitido** ningún archivo, anexo o solicitud que sea entregado por otra vía distinta a la de la plataforma indicada anteriormente (salvo incidencia técnica demostrable, en la que excepcionalmente se aceptarían por email), o que se realice fuera del plazo indicado.

Cualquier duda que surja en relación con la presente convocatoria podrá plantearse a través del correo electrónico responsabilidad.social@uva.es o directamente llamando a la extensión 4099.

Durante el proceso de solicitud de la propuesta en la plataforma, el representante del centro solicitante deberá enviar o cumplimentar **la encuesta y los anexos** que a continuación se detallan. La omisión de cualquiera de ellos será tomada como la renuncia explícita a lo indicado en él.

- **Encuesta de datos del centro participante.**
- **Anexo 1:** En este anexo se indicarán los datos generales del proyecto de mentorización: descripción, justificación, cronograma de actividades, etc. Se realizará de acuerdo con el modelo facilitado denominado "solicitud.docx".

Cuarta: PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MENTORIZACIÓN

Los proyectos objeto de esta convocatoria deberán estar activos durante el curso 2024-2025. El horizonte de finalización del proyecto será **julio de 2025**.

Quinta: APOYOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES

Los apoyos económicos recogidos en la presente convocatoria tienen por objeto sufragar parte de los costes de organización de las actividades orientadas a la mentoría universitaria de los centros de la Universidad de Valladolid que participen en el proyecto Mentor-UVA, en régimen de concurrencia competitiva, durante el curso académico en vigor. La asignación de estos apoyos estará siempre condicionada a la disponibilidad presupuestaria de las 3 unidades gestoras implicadas: Delegación del Rector para la Responsabilidad Social, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.

Modalidades de ayudas:

Modalidad 1. Ayudas para sufragar los gastos de organización de talleres, cursos y/o jornadas de formación en materia de coordinación, profesorado tutor, alumnado mentor y mentorizado.

Modalidad 2. Ayudas para sufragar los gastos de organización de talleres, cursos y/o jornadas de formación sobre el desarrollo competencial del estudiantado mentor que participe en el programa del centro en materia de liderazgo, motivación, comunicación, trabajo en equipo, etc.

Modalidad 3. Ayudas para sufragar los gastos de los materiales de divulgación para el desarrollo de los programas de mentoría en centros.

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Página 4 de 10

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	19/07/2024 07:14:37
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	18/07/2024 11:44:52
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	18/07/2024 11:43:46
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA PROYECTO MENTOR-UVA 2024-2025

Las actividades objeto de financiación deberán referirse, inexcusablemente, al periodo económico de cobertura de las ayudas, que coincidirá con el curso académico que se establezca en la convocatoria.

Los centros solicitantes podrán cofinanciar gastos complementarios originados por las actividades de la mentoría universitaria planificadas, pero no podrán ser los mismos gastos que concurren a la presente convocatoria. Por tanto, la presente convocatoria no financiará gastos que hayan sido sufragados anteriormente por los centros en los que se desarrollen estas actividades durante el curso académico de la vigente convocatoria.

APOYOS INSTITUCIONALES:

- **Publicación en la web y redes sociales de Responsabilidad Social de la Uva** de información sobre las actividades realizadas en el marco de los diferentes proyectos Mentor-Uva.
- **Asesoramiento y apoyo técnico** para el desarrollo del proyecto de mentorización en sus diferentes aspectos por parte del personal de Responsabilidad Social de la Uva, así como de los dos Vicerrectorados implicados en la presente convocatoria.
- **Utilización del Servicio de AudiovisualesUva (SMAV)** para la grabación, producción y difusión de materiales en formato audiovisual (vídeos, podcasts, etc.) vinculados al proyecto de mentorización, si se considera necesario.

Sexta: COMPROMISOS

Los proyectos evaluados positivamente en esta convocatoria deberán asumir los siguientes compromisos:

- Cumplir con lo establecido en la **solicitud del proyecto**, comunicando cualquier variación significativa a la Unidad de Responsabilidad Social por correo electrónico.
- Entregar la **Memoria Final** de actividades para la evaluación del proyecto **antes del 20 de julio de 2025 a las 23:55 siguiendo el modelo establecido** en el apartado correspondiente del curso "INSCRIPCIÓN MENTOR-UVA 2024-2025", el mismo que se utilizó para realizar la solicitud:

<https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=9985>

En la Base novena de la presente convocatoria se detallan los apartados de la Memoria Final.

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Página 5 de 10

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página		5/10	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0190-C9FB-4AED*04AF-A335. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ROSALBA INÉS FONTERIZ GARCÍA a fecha: 19/07/2024 09:49:40. Expediente nº: TABLON-2024-4217



- La **NO entrega de la Memoria Final** en el tiempo y la forma anteriormente indicados supondrá la calificación negativa del proyecto de mentorización, así como la **inhabilitación del centro para solicitar proyectos en el marco de la convocatoria Mentor-UVa** durante el curso académico siguiente.
- **Incorporar, siempre que sea posible, todos los productos del proyecto** (infografías, fichas de trabajo, presentaciones, Memoria Final, etc.) en el repositorio institucional [UVaDoc](#), en el canal institucional de [Youtube UVa Online](#) o en el [canal institucional de podcast en Ivoox](#).
- Realizar todas las actividades y justificaciones de gastos en tiempo y forma.

Séptima: RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

Se reconocerá institucionalmente la participación —y cumplimiento de las obligaciones contempladas en la convocatoria— en un proyecto de mentoría, siempre y cuando haya una Memoria Final validada. Además, la participación de los centros en este tipo de proyectos permitirá obtener los siguientes incentivos:

- a) Participación en los premios anuales a la mejor propuesta de mentoría organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Valladolid.
- b) Participación en las publicaciones de resultados de proyectos de innovación promovidas anualmente por el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital de la Universidad de Valladolid.
- c) Certificación de la participación en los proyectos correspondientes mediante la expedición de un diploma acreditativo electrónico **una vez concluido el proyecto y entregada y validada su Memoria Final**.
- d) Difusión de las actividades realizadas en el marco de la convocatoria.
- e) Por último, los/as estudiantes mentores que hayan participado en estos proyectos, además de recibir su diploma acreditativo, podrán obtener un reconocimiento máximo de 2 créditos ECTS, siempre que hayan participado de forma activa en las actividades de mentorización.

Octava: RESOLUCIÓN Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las propuestas serán evaluadas y priorizadas en un plazo no superior a **tres semanas** tras la fecha límite de envío de solicitudes por una Comisión de evaluación *ad hoc*, integrada por la Delegada del rector para la Responsabilidad Social de la UVA, La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad, la Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital, así como por el personal técnico de la Unidad de Responsabilidad Social, que podrán recabar el apoyo técnico de cuantos expertos consideren necesario en función de la naturaleza de los proyectos presentados.

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página	6/10		
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Los criterios para la evaluación¹ de los proyectos serán los siguientes:

- 9.1. Relevancia y pertinencia de las actividades programadas (20 puntos):** adecuación de la propuesta a los objetivos y requisitos establecidos en la convocatoria, así como a las necesidades reales del estudiantado.
- 9.2. Claridad y detalle de las acciones presentadas (20 puntos):** indicación de metas claras, indicadores de éxito y un cronograma realista.
- 9.3. Grado de implicación del centro (25 puntos):** número de profesores/as y de estudiantes mentores/as implicados en el desarrollo del proyecto de mentoría.
- 9.4. Impacto de la propuesta (25 puntos):** alcance y la profundidad del impacto de la propuesta en el estudiantado; número de estudiantes que se beneficiarán y de qué manera mejorará su experiencia académica y personal.
- 9.5. Experiencia previa del centro en proyectos de mentorización (10 puntos):** experiencia previa y calidad de los resultados obtenidos en proyectos de mentorización previos.

Los resultados de la selección serán publicados en la página de Responsabilidad Social de la Universidad de Valladolid y comunicados a los centros implicados. Las calificaciones obtenidas serán públicas y se clasificarán en "Apto" y "No Apto".

Novena: EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROYECTOS

La Comisión de evaluación será la responsable de realizar el seguimiento de los proyectos y de su evaluación final.

Los centros, por medio del coordinador del proyecto, entregarán a la finalización del proyecto y siempre **antes del 18 de julio de 2025 a las 23:55 horas** una Memoria Final; en ella se reflejarán las actividades realizadas y una valoración de las mismas.

Esta Memoria Final contemplará, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Introducción
2. Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos
3. Resumen de actividades realizadas
4. Difusión de los resultados del proyecto
5. Conclusiones y posibilidades de mejora de la experiencia

¹ Puede consultar la Rúbrica de Evaluación en el curso del Campus Virtual de Extensión dedicado a la convocatoria del Proyecto Mentor-UVA para el curso académico 2024-2025.

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	19/07/2024 07:14:37
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	18/07/2024 11:44:52
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	18/07/2024 11:43:46
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0190-C9FB-4AED*04AF-A335. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ROSALBA INÉS FONTERIZ GARCÍA a fecha: 19/07/2024 09:49:40. Expediente nº: TABLON-2024-4217



El cumplimiento de los requisitos y compromisos contemplados en esta convocatoria (Bases sexta y novena) será condición necesaria y suficiente para recibir una valoración final positiva por parte de la Comisión de evaluación y el inicio de los trámites de certificación correspondientes.

Décima: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La Memoria Final del proyecto (una vez evaluada) será incorporada por el coordinador del proyecto en el repositorio institucional UVaDoc. La Universidad de Valladolid podrá asimismo divulgar por los medios que considere oportunos dichas experiencias para su conocimiento por parte de la comunidad universitaria, pudiendo ser utilizados y publicados en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En este caso, se podrá instar a los autores a realizar en ellos las correcciones necesarias, pudiendo anularse la publicación si no se procediese a tal corrección.

En todo tipo de publicidad de las actividades objeto de los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria se hará constar expresamente **la vinculación de los mismos a la propia Universidad de Valladolid** de acuerdo con las normas y directrices que sean de aplicación.

Decimoprimer: DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Tratamiento de datos personales vinculado al desarrollo de los trabajos.

Los trabajos que se desarrollen vinculados a esta convocatoria, cuando traten datos personales deberán asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos durante su diseño y ejecución, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Seguridad de la información.

En todo caso deberán aplicarse las medidas de seguridad adecuadas, de acuerdo con el nivel de riesgo, de las comprendidas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Información sobre protección de datos del solicitante.

a) Responsable del tratamiento

Universidad de Valladolid. Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

b) Delegado de protección de datos

Responsabilidad Social Universitaria
Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 🌐 <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página	8/10		
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Es la figura profesional que supervisa y asesora en el cumplimiento en protección de datos personales por la Universidad de Valladolid. Si tiene alguna consulta sobre cómo se tratan sus datos sus datos puede contactar escribiendo a delegado.proteccion.datos@uva.es

c) Finalidades para las que se recaba información personal

Sus datos se usarán para la gestión administrativa y la resolución de la presente convocatoria.

d) Base legal del tratamiento

- Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD):

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

- Obligación legal en materia de transparencia pública aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD):

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

e) Destinatarios de los datos

Se le informa que se comunicarán los datos sin su consentimiento a:

- Los jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación aplicable para la tramitación de los oportunos recursos.

En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.

- Adicionalmente, los adjudicatarios se publicarán en el Tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Valladolid.

f) Periodo de conservación de los datos

Los datos personales proporcionados se conservarán en función de su naturaleza de acuerdo con los siguientes criterios:

- La información de los solicitantes se conservará por el periodo necesario para la interposición de los recursos administrativos o judiciales pudieran tener lugar, en virtud de lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página	9/10		
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0190-C9FB-4AED*04AF-A335. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ROSALBA INÉS FONTERIZ GARCÍA a fecha: 19/07/2024 09:49:40. Expediente nº: TABLON-2024-4217



Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA PROYECTO MENTOR-UVA 2024-2025

- La Universidad de Valladolid es una institución pública sujeta a las obligaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León y, por tanto, podrá conservar la información con carácter indefinido por razones de archivo en interés público.

g) Derechos de las personas interesadas

Para poder mantener en todo momento el control sobre sus datos las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento mediante la presentación de un escrito en el Registro de la Universidad de Valladolid o por correo postal dirigido a:

Secretaria General. Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Deberá aportar la documentación acreditativa de su identidad.

h) Autoridad competente para la presentación de reclamaciones

En caso de que se desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de www.aepd.es.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

Delegada del Rector para la Responsabilidad Social

Fdo. Rosalba I. Fonteriz García

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Fdo. Cristina de la Rosa Cubo

Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital

Fdo.: Susana Álvarez Álvarez

Responsabilidad Social Universitaria

Delegación del Rector para la Responsabilidad Social
Edificio Rector Tejerina, tercera planta. Plaza de Santa Cruz, nº6. 47002. Valladolid.
☎ 983 184099 ☎ <http://rsu.uva.es> ✉ responsabilidad.social@uva.es



Página 10 de 10

Código Seguro De Verificación	JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2024 07:14:37
Firmado Por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado		19/07/2024 07:14:37	
	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado		18/07/2024 11:44:52	
	Susana Alvarez Alvarez - Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado		18/07/2024 11:43:46	
Observaciones		Página		10/10	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JBn7rvI4sPCzGfKvgKHENw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

